Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2026

Doctora
DILIA ELENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Profesional Universitario
División de Supervisión de Contratos
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
dfernar@deaj.ramajudicial.gov.co

Asunto: *"Concepto técnico Contrato 137 de 2026".*

Doctora Dilia Elena:

En relación con el asunto en referencia y para los fines pertinentes, de manera atenta me permito manifestar que la empresa Elección Confiable SAS identificada con NIT 900.643.769, en el marco del contrato de prestación de servicios No. 137 de 2026, cuyo objeto consiste en *"Prestar servicios para la aplicación, calificación, procesamiento y presentación de resultados de la prueba psicotécnica escrita dirigida a los aspirantes del proceso de selección para la provisión del cargo de Director(a) Ejecutivo(a) de Administración Judicial, así como la estructuración técnica de la entrevista y la capacitación de quienes la aplicarán a los candidatos preseleccionados*", remitió a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial la documentación y soportes correspondientes para el pago del Contrato referido, los cuales se encuentran acordes con las especificaciones técnicas establecidas en las cláusulas contractuales, de la siguiente manera:

- Documento de entrega de las credenciales a los usuarios de la plataforma tecnológica para la aplicación de pruebas psicotécnicas.
- Entrega a la supervisión del contrato, del informe final de resultados de la aplicación, calificación, interpretación técnica y presentación de resultados de la prueba realizada a cada uno de los aspirantes.
- Informe de capacitación impartida a los miembros de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial encargados de realizar las entrevistas, con los respectivos soportes de su ejecución.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Directora (E)
Unidad de Administración de Carrera Judicial
Supervisora Contrato 137 de 2026